

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 288 Jueves 29 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 72032

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56607 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 458/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Ideo Media Televisión, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal B65095333, con domicilio en paseo de Gràcia, 37, segundo primera, 08007 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180070772-1